



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-457

SALTA, 24 de abril de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.396/10 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-707 – relacionada a la posesión de funciones por parte de la Ing. Ada Virginia Cazón Narváez - en el cargo de Profesor Regular Asociado para la cátedra “Química Orgánica” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha omitido consignar el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular concedido a la Ing. Cazón Narváez, motivo por el cual se modifica parcialmente el Artículo 1° y se aclara respecto del aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de referencia concedido a partir del 21 de diciembre de 2012.

Que la presente corrección se efectúa en el marco de la Res. 544/11-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Art. 1° de la Res. RCDNAT-2012-707, el quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ – DNI N° 10.582.077 – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado para la cátedra “Química Orgánica” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Plan de Estudios 2004) de esta Facultad – a partir del 21 de diciembre de 2012 y por el lapso de cinco años y consideraciones fijadas en Res. 321/12-CS.”*

ARTICULO 2°.- Tener por concedido el aumento de dedicación de forma definitiva de simple a exclusiva en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Asociado de la Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ - para la asignatura “Química Orgánica” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir del 21 de diciembre de 2012.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Cazón, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido yuelva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Néjida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales